

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

TOTALMENTE TRAMITADO 08 JUN 2021

Nº Interno : 13610097

OTORGAR TÍTULO DE RESIDENCIA A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 67100

SANTIAGO, 13 de Mayo de 2021

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, la extranjera GARCIA MORA, CAMILA MONSERRATH que ingresó al país el 11 de Abril de 2019, se le ha otorgado visación de residente TEMP. PARA MENORES en la condición de TITULAR,  
b) que, la citada extranjera ha solicitado se le otorgue el Título de Residencia establecido en el artículo N° 179º del Reglamento de Extranjería, acreditando encontrarse en la siguiente situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 179º del D.S. N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprobó el Reglamento de Extranjería; en el D.S. N° 818 de 1983, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

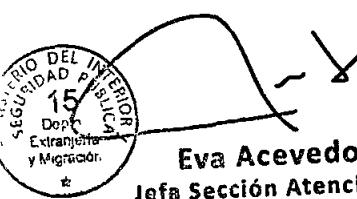
1.- OTÓRGASE Título de Residencia a  
DOÑA GARCIA MORA, Camila Monserrath de nacionalidad VENEZOLANA.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución  
a Policía de Investigaciones de Chile, para su conocimiento y fines  
del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/EAB/CPF/CSS/KON  
[306] 13/05/2021  
Distribución:  
- Investigaciones.  
- Extranjería.

15  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Dpto. de  
Extranjería  
y Migración  
\*   
Eva Acevedo Barrera  
Jefa Sección Atención de Público